

Popayán, 09 de mayo de 2018.

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
CONVOCATORIA PUBLICA VADM N° 140 DEL 09 DE MAYO DE 2018
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS**

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, la delegación otorgada según resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías y atendiendo las necesidades de la Institución, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección:

OBJETO	APOYO DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIVISIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIMIENTOS CON QUE CUENTA LA ENTIDAD, SEGÚN LA NORMATIVIDAD ARCHIVISTA DERIVADA DE LA LEY 594/2000.
LUGAR DE EJECUCIÓN	POPAYAN
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$5.297.853) IVA INCLUIDO, destinados para pagar todos los costos necesarios para la ejecución del contrato, con cargo a CDP N° D412-201801240 del 30 de abril de 2018 y CDP N° D412-201801239 del 30 de abril de 2018.
FECHA DE PUBLICACION	09 de mayo de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria	Hasta 10 de mayo de 2018 hasta las 11:30 am. al correo electrónico viceadm@unicauca.edu.co
Respuesta a las solicitudes	10 de mayo de 2018
Adenda si aplica	11 de mayo de 2018
Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 15 de mayo de 2018 hasta las 11:30 a.m. en la calle 4 No. 5-30 – segundo piso / vicerrectoría Administrativa, Popayán o al siguiente correo: viceadm@unicauca.edu.co
Fecha de evaluación	15 de mayo de 2018 a las 3:00 p.m.
Plazo del contrato	Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia de año 2018.

2. ESPECIFICACIONES:

El pasante a contratar debe cumplir con las siguientes especificaciones:

PERFIL	CONOCIMIENTO	ACTIVIDADES	CANTIDAD
Pasante	Conocimientos en organización de archivo.	1. Apoyo en el proceso de transferencia primaria al archivo Central de la Universidad del Cauca del acervo documental de los años 2015, 2016 y 2017.	1

3. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente CONVOCATORIA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la ley 789 de 2002 artículo 30 le cual regula la naturaleza y características de la relación de aprendizaje, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades. De conformidad con el Artículo 27, 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, la Ley 996 de 2005 y la modalidad de selección del presente proceso será a través de convocatoria pública.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato de APRENDIZAJE.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado para la ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia del año 2018.

6. FORMA DE PAGO: La Institución cancelará al Proponente seleccionado el valor del contrato mediante pagos parciales, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca.

Para el trámite de pago además de los formatos que solicita la División de Gestión Financiera, el contratista y supervisor deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el Acta de Recibo a Satisfacción de la totalidad de las obligaciones del Contrato suscrito

7. RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

1.1. El OFERENTE responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

1.2. Información Suministrada a la Universidad:

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el OFERENTE allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Oferente.

1.3. Impuestos:

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.

1.4. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

1.5. Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente. (si aplica)

8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente CONVOCATORIA.

8.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

8.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando la carta de presentación

suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

8.1.2. MATRIZ DE RIESGOS:

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

8.1.3. FOTOCOPIA INSCRIPCIÓN EN EL R.U.T.

8.1.4. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

- Del proponente cuando es persona natural.
- Del Representante Legal, cuando se trate de personas jurídicas.

8.1.5. CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

Constancia expedida en 2018 de cuenta bancaria de ahorros o corriente a nombre del proponente y/o empresa.

8.1.6. El proponente deberá anexar

1. Hoja de vida en la cual se pueda evidenciar la información precisa de su perfil y conocimiento.
2. Certificados de notas debidamente suscritos por la institución donde estudia.
3. Certificado de terminación de materias expedido por autoridad competente

8.2. PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

- 8.2.1) El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos.
- 8.2.2) El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.
- 8.2.3) El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- 8.2.4) Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total de acuerdo al régimen tributario que pertenezca el proponente.

9. EXPERIENCIA

El PROPONENTE debe probar los conocimientos adquiridos en la etapa lectiva y haber terminado las materias o pensum requerido para realizar la practica con certificación debidamente firmada por autoridad competente.

Estos documentos deberán aportarse en su totalidad.

Considerando que son requisitos habilitantes, la ausencia o la falta de documentos sobre la futura contratación que NO son necesarios para comparar las ofertas se podrán subsanar en el tiempo que la Universidad establezca.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité de apoyo, integrado por la Vicerrectoría Administrativa, profesionales y técnicos de apoyo, su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

FACTORES DE CALIFICACIÓN

FACTORES DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
MEJOR PROMEDIO ACADÉMICO	100 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO	100 PUNTOS

10.1. MEJOR PROMEDIO ACADEMICO: 100 PUNTOS

EL PROPONENTE que tenga el mayor promedio académico requerido en el perfil de esta invitación pública para la cual aplica, obtendrá 100 puntos, a los demás se les asignará puntaje en forma inversamente proporcional.

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se dirimirá el primer lugar al azar por balotas.

12. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas
- Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto.
- Si se demuestra que el representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también estén participando en la presente CONVOCATORIA.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.

13. LEGALIZACIÓN:

PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.

14. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064 de 2008, Acuerdo 017 de 2011.

Universitariamente,



CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Elaboró: *María Alejandra Valencia Trujillo*
Revisó: *Lady Cristina Paz Burbano*

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría Administrativa
Popayán - Cauca

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA VADM N° 140 de 2018

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, representante legal de _____ Nit _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la CONVOCATORIA a cotizar de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para: "APOYO DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIVISIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIMIENTOS CON QUE CUENTA LA ENTIDAD, SEGÚN LA NORMATIVIDAD ARCHIVISTA DERIVADA DE LA LEY 594/2000." y en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministrarán los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, los recursos, la mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente CONVOCATORIA PUBLICA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos
- Que asumimos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATORIA PUBLICA durante el plazo señalado en la presente CONVOCATORIA PUBLICA a cotizar.
- Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Certifico bajo la gravedad de juramento que no he sido multado ni sancionado por autoridad competente alguna durante los tres (3) últimos años anteriores al cierre de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA.
- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____

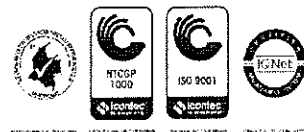
Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad _____

Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)





ANEXO 02
INVITACION PUBLICA VADM N° 140 DEL 09 DE MAYO DE 2018
ESPECIFICACIONES Y PROPUESTA ECONOMICA

“APOYO DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIVISIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIMIENTOS CON QUE CUENTA LA ENTIDAD, SEGÚN LA NORMATIVIDAD ARCHIVISTA DERIVADA DE LA LEY 594/2000.”

ESPECIFICACIONES:

El pasante a contratar debe cumplir con las siguientes especificaciones:

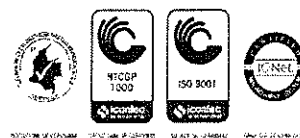
PERFIL	CONOCIMIENTO	ACTIVIDADES	CANTIDAD	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
Pasante	Conocimientos en organización de archivo.	1. Apoyo en el proceso de trasferencia primaria al archivo Central de la Universidad del Cauca del acervo documental de los años 2015, 2016 y 2017.	1			

SUBTOTAL OFERTA: \$ _____
IVA: \$ _____
VALOR TOTAL OFERTA: \$ _____

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____
Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



**ANEXO 3
MATRIZ DE RIESGOS**

MATRIZ DE RIESGOS									
CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DEL RIESGO			CATEGORIA DEL RIESGO					
	No	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	UNICAUCA	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑIA ASEGURADORA Y/O GARANTIA	PROBABLE	MAGNITUD	DURACION
ADMINISTRATIVOS	1	EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA NO FIRMA EL CONTRATO	PORQUE EL CONTRATISTA NO QUIZO FIRMARLO O NO ACEPTO LAS CLAUSULAS		X		B	B	B
	2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales.	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato, antes, durante y despues de la orden de iniciacion del contrato o por la ejecucion deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad etc Multas, Sanciones incumplimientos caducidades.		X	X	A	A	A
	3	Errores de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos presentados por el contratista.	X			B	B	B
	4	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	El proponente o contratista no integra toda la informacion disponible, para evitar los errores.		X	X	A	M	M
	5	Errores cometidos por el contratista durante la ejecucion del contrato	El contratista no esta pendiente de sus obligaciones así como tampoco de las funciones encomendadas a sus subalternos.		X		M	M	M
	6	Demora en la entrega oportuna por parte del contratista, de los informes que le corresponden.	El contratista no entrega con la oportunidad debida los informes correspondientes o no los quiere entregar.		X	X	M	M	M
	7	Fallece el contratista	Fallece el contratista en calidad de persona natural.			X	M	B	B
	8	Suspensiones del contrato	El contratista debe de preveer esta situacion por causas ajenas a su voluntad. La suspension no genera en virtud del tiempo compensatorio, remuneracion adicional.		X		M	B	B
	9	Prorrogas del contrato	El contratista debe de preveer esta situacion por causas ajenas a su voluntad el tiempo adicional de la proroga no genera remuneracion adicional.		X		M	B	B
	10	Abandono del contrato por parte del contratista.	El contratista abandona definitivamente la ejecucion del contrato.		X	X	M	A	A
FUERZA MAYOR FINANCIEROS	11	Insolvencia del contratista	El contratista no tiene los recursos necesarios para la ejecucion del contrato.		X	X	B	B	B
	12	Paros sociales ocasionados por la comunidad	Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato.			X	M	B	M
FUERZA MAYOR	13	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carácter Imponderable			X	M	B	M
	14	Terrorismo	Situacione probales y dificles de anticipar.			X	M	B	M
EL PROPONENTE:									

[Handwritten signature]

